



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

BANDO

DOÑA M^ª DEL ROSARIO LÓPEZ JIMÉNEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA

HACE SABER:

Que según Publicación en el BOJA de fecha 26 de Marzo de 2015 de la CONSEJERIA DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES EN SU ORDEN DE 20 DE MARZO DE 2015, POR LA QUE SE PRORROGAN ALGUNAS DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSION SOCIAL A TRAVES DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCIA, SE PONE EN MARCHA EL **PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.**

1) DESTINATARIOS:

Personas o unidades familiares que las soliciten al Ayuntamiento, se encuentren empadronadas en el Municipio, y que a criterio de los Servicios Sociales, carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir necesidades básicas y requieran una actuación inmediata, y que cumplan todos los requisitos que se especifican en las bases que regulan este programa.

2) GASTOS ESPECÍFICOS A CUBRIR:

1. Gastos de energía eléctrica.
2. Gastos derivados del suministro de agua, alcantarillado y basura
3. Gastos necesarios para el disfrute y mantenimiento de la vivienda (Alquiler, reparaciones urgentes y básicas en las viviendas ...)

3) PLAZO DE SOLICITUD DEL 26 de Octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en horario de 9 a 14 horas. Preguntar por M^ª Paz Cañero.

En Montalbán de Córdoba, a 23 de Octubre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL



Dña. M^ª del Rosario López Jiménez

Entidad financiadora:

